

Miércoles, 16 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañaveral

ANUNCIO. Aprobación estudio de viabilidad económico - financiera para el Servicio de Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración de aguas de la Localidad.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañaveral en sesión extraordinaria celebrada el día 03 de octubre de 2024, acordó, por UNANIMIDAD de los miembros presentes en el punto séptimo, aprobar inicialmente el estudio de viabilidad económico-financiera del Servicio de Abastecimiento, Alcantarillado y Depuración de Aguas del municipio de Cañaveral.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 285 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, y bajo los preceptos del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente de referencia se pone a disposición de las personas interesadas en las dependencias del Ayuntamiento de Cañaveral, sitas en C/Real 14, 10820 – Cañaveral (Cáceres) o mediante solicitud a través de la sede electrónica en la dirección:

<https://canaveral.sedelectronica.es/>

Cañaveral, 10 de octubre de 2024

Llarina Flores Martín

ALCALDESA - PRESIDENTA

